

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

SÍLABO

1. DATOS INFORMATIVOS.

1.1. Nombre de la Asignatura	: ANTROPOLOGIA
1.2. Código de la asignatura	: D16
1.3. Número de créditos	: 03
1.4. Carácter de la Asignatura	: Obligatorio
1.5. Nivel Académico	: IV
1.6. Total de horas	: 4 horas
1.6.1. Horas de teoría	: 2 horas
1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7. Prerrequisito	: D 12
1.8. Total de Semanas	: 17 semanas

2. SUMILLA

La Antropología Filosófica en el Conjunto de las Ciencias. Problemática sobre el origen del Hombre. El Hombre: Ser Cualitativamente Distinto. El Conocimiento en el Ser Humano. La Trascendencia en el Ser Humano. La Sociabilidad y Comunicación en el Ser Humano. La Personalidad. Historicidad y Realización en el Ser Humano. Antropología Moral y Sexualidad. Deseo, Instinto, Afectividad y Amor en el Ser Humano. El Destino del Hombre

III. PROGRAMACION ACADEMICA:

UNIDAD 1: El Derecho A La Herencia Y La Sucesión En General	
<p>Logro: Informar al alumno sobre el contenido constitucional del derecho a la herencia y el marco jurídico general del fenómeno sucesorio en el país.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El derecho a la herencia: el derecho a testar y el derecho a heredar. ✓ La sucesión por causa de muerte: fundamento y fuentes. ✓ Elementos de la sucesión: el causante, la herencia y los sucesores. ✓ La apertura de la sucesión. 	<p>SEMANA (S)</p> <p>1 semana</p>

UNIDAD 2: el derecho a heredar y su regulación jurídica.

<p>Logro: Permitir que el alumno conozca los requisitos que se deben cumplir para ejercer el derecho a heredar.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las condiciones para heredar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La existencia del sucesor. ➤ La capacidad sucesoria. ➤ La indignidad sucesoria. ➤ El mejor derecho sucesorio. ✓ La aceptación y renuncia de la herencia. 	<p>SEMANA (S)</p> <p>2 semana</p>
---	--

UNIDAD 3: La Representación Sucesoria	
<p>Logro: Familiarizar al alumno con las reglas que se aplican a los diversos modos de suceder, poniendo especial énfasis en la representación sucesoria.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los modos de suceder. ✓ La representación sucesoria como excepción a la regla del mejor derecho sucesorio. ✓ La representación sucesoria en la línea recta. ✓ La representación sucesoria en la línea colateral. 	<p>SEMANA (S)</p> <p>3 semana</p>

UNIDAD 4: La Petición De Herencia Y La Reivindicación De Bienes Hereditarios	
<p>Logro: Brindar al alumno las acciones procesales reconocidas en el ordenamiento jurídico para la defensa y promoción del derecho a heredar.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El derecho a heredar y el título sucesorio. ✓ La petición de herencia ✓ La reivindicación de bienes hereditarios. 	<p>SEMANA (S)</p> <p>4 semana</p>

UNIDAD 5: El Derecho A Testar Y Su Regulación Jurídica.	
<p>Logro: Permitir que el alumno conozca las normas que regulan el ejercicio del derecho a testar.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El derecho a testar. ✓ El testamento: definición, características, requisitos. ✓ Las formalidades testamentarias. ✓ Las clases de testamento: ordinarios y especiales. 	<p>SEMANA (S)</p> <p>5 semana</p>

UNIDAD 6: La Legítima Y Las Facultades Reconocidas Al Testador	
<p>Logro: Exponer brevemente las consideraciones para la restricción del derecho a testar y las facultades que la ley reconoce al testador.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La legítima como restricción del derecho a testar. ✓ Las facultades reconocidas al testador. <ul style="list-style-type: none"> ➤ La porción disponible. ➤ La institución de herederos y legatarios. ➤ La sustitución de herederos y legatarios. ➤ La desheredación. ➤ Los legados. ➤ El albaceazgo. 	<p>SEMANA (S)</p> <p>6 y 7 semana</p>
UNIDAD X: Evaluación Del Aprendizaje	
<p>Logro: El alumno reconoce el nivel de logro alcanzado durante el proceso de enseñanza – aprendizaje, en función de las unidades trabajadas.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación Parcial ✓ Retroalimentación 	<p>SEMANA</p> <p>8 semana</p>
UNIDAD 7: La Ineficacia De Disposiciones Testamentarias	
<p>Logro: Permitir que el alumno conozca las consecuencias jurídicas de la ineficacia estructural y funcional de las disposiciones testamentarias.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La eficacia estructural y funcional de disposiciones testamentarias. ✓ La revocación testamentaria. ✓ La caducidad testamentaria. ✓ La nulidad testamentaria. 	<p>SEMANA (S)</p> <p>9 semana</p>
UNIDAD 8: La Sucesión Intestada Y Los Ordenes Sucesorios	
<p>Logro: Familiarizar al alumno con las reglas que rigen el llamamiento sucesorio cuando no existe testamento.</p>	<p>SEMANA (S)</p> <p>10, 11 semana</p>

<p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La sucesión intestada. ✓ Los órdenes sucesorios. ✓ La sucesión del Estado. 	
--	--

UNIDAD 9: LA MASA HEREDITARIA	
<p>Logro: Brindar al alumno un panorama general de los mecanismos legales para la liquidación de la herencia y la protección de los acreedores.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La colación. ✓ La indivisión hereditaria. ✓ La partición hereditaria. ✓ La responsabilidad de los sucesores por las cargas y deudas de la herencia. ✓ Las cargas de la herencia. ✓ Las deudas de la herencia. 	<p>SEMANA (S)</p> <p>12 y 13 semana</p>

UNIDAD 10: LOS PROCESOS SUCESORIOS	
<p>Logro: Analizar los principales procesos sucesorios previstos en el Código Procesal Civil y en la Ley de Competencia Notarial en asuntos no contenciosos.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La comprobación de testamentos. ✓ La sucesión intestada. 	<p>SEMANA (S)</p> <p>14 y 15 semana</p>

UNIDAD Y: Evaluación Del Aprendizaje	
<p>Logro: El alumno reconoce el logro alcanzado en el curso.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación final ✓ Retroalimentación 	<p>SEMANAS</p> <p>16 y 17 semana</p>

V. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizara será: exposición del profesor a manera de introducción del tema, luego se desarrollan casos de aplicación práctica y/o dinámicas de grupo que faciliten el aprendizaje.

VI. EVALUACIÓN:

TA: Promedio de tareas
académica

EP :1ra evaluación parcial

EP: 2da evaluación parcial

EF: 3ra evaluación parcial

NF : Nota final

$$NF = \frac{\overline{TA} + EP1 + EP2 + EF}{4}$$

VII. BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO

- Actas de las Sesiones de la Comisión Reformadora 1926. Fascículo 3.
- AGUILAR BUSTILLOS, Alfonso. La Sucesión Contractual: Posibilidad de Introducir Pactos Sucesorios en la Legislación Peruana. Lima: Tesis P.U.C., 1969.
- ALBADALEJO, Manuel. Instituciones de Derecho Civil. Tomo II. Bosch. Barcelona. 1975.
- ALBADALEJO, Manuel. Manual de derecho de familia y sucesiones. Bosch. Barcelona. 1974.
- BIGIO, Jack. "Derechos del Cónyuge Sobreviviente en "El Comercio". Lima, viernes 25 de mayo de 1984.
- BIONDI, Biondo. Sucesión Testamentaria y Donación. Bosch. Barcelona. 1960.
- CASTAN TOBEÑAS, José. Derecho Civil Español. Madrid: Reus, 1924.
- CASTAÑEDA, Jorge Eugenio. Derecho de Sucesión, Tomos I, II y III. Lima, 1975.
- CASTILLEJO Y DUARTE, José. La forma contractual en el Derecho de Sucesiones, Madrid: Imprenta de los hijos de M.J. Hernández, 1902.
- CAZEAUX, Pedro N. y TRIGO REPRESAS, Félix A. Compendio de Derecho de las Obligaciones. Librería Editora Platense SRL. La Plata, Argentina. 1986.
- CLARO SOLAR, Luis. Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1979, Vol. V, Tomo II.
- COLIN, Ambroise y CAPITANT, Henry. Curso Elemental de Derecho Civil. Madrid: Instituto Editorial Reus, 1957-1975.
- CORNEJO CHAVEZ, Héctor. Copias de Clase: Sucesiones.
- CORVETTO VARGAS, Aníbal. "Testamento Abierto" en Libro Homenaje a Rómulo E. Lanatta Cuilhem. Cultural Cuzco S.A. Editores. Lima. 1986.
- COSACK, Conrado. El Pacto hereditario según principios del Código Civil alemán. Octubre 1923.
- COSSIO, Alfonso de. Instituciones de Derecho Civil, Volumen 2. Alianza. Madrid. 1975.
- DE DIEGO, Clemente. Instituciones de Derecho Civil Español. T. III. I. San Martín. Madrid. 1959.
- DE PINA, Rafael. La Sucesión Testamentaria. México.: Editorial Porrúa, 1970.
- DOMINGUEZ BENAVENTE, Ramón y DOMINGUEZ AGUILA Ramón. Derecho Sucesorio. Santiago de Chile. Editorial Jurídica de Chile, 1990.
- ECHECOPAR GARCÍA, Luis. Derecho de Sucesiones. Lima: Empresa Gráfica Sanmartí, 1950.
- ENNECERUS, Ludwig, KIPP, Theodor y WOLFF, Martín. Tratado de Derecho Civil, Barcelona:Bosch, 1951, Tomo V. Derecho de Sucesiones, Volumen I.
- FASSI, Santiago C. Tratado de los Testamentos. Ed. Astrea de R. Depalma y Hnos. Buenos Aires, 1970.

- FERNANDEZ ARCE, César. "De los Legados" en " Libro Homenaje a Mario ALzamora Valdez. Cultural Cuzco S.A. Editores. Lima. 1988.
- FERNANDEZ ARCE, Cesar. "Derechos Hereditarios del Cónyuge Sobreviviente en el Código Civil de 1984" en: Libro Homenaje a José León Barandiarán, página 137. Cultural Cuzco Editores. Lima. 1985.
- FERNANDEZ ARCE, Cesar. "La Representación Sucesoria" en: El Código Civil Peruano y el Sistema Jurídico Latinoamericano. Cultural Cuzco S.A. Editores. Lima. 1986.
- FERNANDEZ ARCE, Cesar. "Las Acciones Reales en el Derecho Sucesorio" en: Libro Homenaje a Rómulo E. Lanatta Ghilhem. Cultural Cuzco S.A. Editores. Lima. 1986.
- FERRER, Francisco M. Cuestiones de Derecho Civil: Familia y Sucesiones. Ruberzal y Culzort, SCC. Santa Fé, Argentina. 1979.
- FERRERO COSTA, Augusto. "La Representación Sucesoria" en: Libro Homenaje a José León Barandiarán, página 223. Cultural Cuzco S.A. Editores. Lima, 1985.
- FERRERO COSTA, Augusto. "Legados" en Estudios Jurídicos en Honor de los Profesores Carlos Fernández Sessarego y Max Arias Schreiber Pezet, página 147. Cultural Cuzco S.A. Editores. Lima. 1988.
- FERRERO, Augusto. "Legítima y Mejoras" en "El Comercio". Lima, viernes 9 de marzo de 1984.
- FERRERO, Augusto. Derecho de Sucesiones, Cuarta Edición, Lima: Cultural Cuzco Editores, 1993.
- FLORES-NANO, Lourdes. "La Bigamia y los Derechos del Cónyuge Putativo Supérstite en la Sucesión Intestada" en Thémis. Revista de Derecho - Segunda Epoca N° 5. Lima. 1986.
- GARCIA HERREROS, Enrique. La forma contractual en el Derecho de Sucesiones. Madrid: Imprenta de los hijos de M.J. Hernández, 1902.
- GASPERI, Luis de. Tratado de Derecho Hereditario. T. III. TEA. Buenos Aires. 1953.
- GOMES, Orlando. Sucessoes. Río de Janeiro, Editora Forence, Sétima edición, 1997.